



# EL ESTADO DE SINALOA

## ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CI 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 19 de Julio de 2010.

No. 086

### ÍNDICE

#### GOBIERNO FEDERAL

##### SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio «Playa Villareal», del Municipio de Elota.

2

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

##### VIVEROS DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2010.

3

#### AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 80 de Ahome.- Que reforma el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

Decreto Municipal No. 81 de Ahome.- Que reforma el Artículo 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.

Decreto Municipal No. 82 de Ahome.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que otorgue a la empresa «Arquitectura y Promoción de Panteones S.A. de C.V., concesión para el establecimiento de un Panteón en el Municipio de Ahome.

#### RASTROS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2010.

4 - 9

#### AVISOS GENERALES

Sol. Ruta.- Unión de Transportistas Ejidales Colonia Constituyentes, S.C., Costa Rica, Sin.

10

#### AVISOS JUDICIALES

##### EDICTOS

11 - 32

**PODER EJECUTIVO ESTATAL  
VIVEROS DE SINALOA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
VIVEROS DE SINALOA  
R.F.C. VSF701125-335  
SAN PEDRO DE ROSALES, MUVOLATO SINALOA

ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2010

	SALDO AL 31-DIC-09	AERIL	MAYO	JUNIO	SEGUNDO TRIMESTRE/10	TOTAL
<b>INGRESOS:</b>						
VENTAS	119 130.00	39 085.00	11 6 120.00	182 100.00	331 605.00	550 735.00
OTROS INGRESOS	10 000.00	5 750.00	-	1 750.00	7 500.00	18 200.00
	129 020.00	45 135.00	11 6 120.00	183 850.00	339 105.00	569 125.00
<b>MENOS:</b>						
COSTO X ARBOLES VENDIDOS	- 145 511.34	- 9 651.26	- 11 6 120.47	- 161 501.42	- 288 183.15	- 433 678.49
COSTO X ARBOLES DAÑADOS	- 532.95	-	-	-	-	- 582.95
COSTO X CAMP. Y OBSEQUIOS	- 3 314.07	-	- 7 344.55	-	- 2 044.96	- 5 433.03
COSTO X MACETAS Y PIEDRA	- 4 927.51	-	-	-	-	- 4 927.51
	159 286.87	15 231.74	1 16 343	22 268.58	48 696.89	124 505.02
<b>MENOS:</b>						
GASTOS DE ADMINISTRACION	- 13 810.01	- 6 596.31	- 4 185.27	- 6 701.75	- 19 685.93	- 38 578.84
	67 725.12	28 631.83	14 028.70	15 506.83	29 210.96	85 976.08

C. ING. M. ARTURO VILLEGAS PABELLA  
DIRECTOR

C. VENTURA CEBREROS BELTRAN  
AJUD. ADMINISTRATIVO

VIVEROS DE SINALOA  
BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE:</b>	1 311 654.15	ACREEDORES DIVERSOS	7 920.73
CAJA	10 000.00	ANTICIPACIONES	272 060.00
BANCOS	230 777.29		
FUNC. Y EMPLEADOS	3 700.00	<b>PATRIMONIO:</b>	
CLIENTES	3 000.00	APOYO REC. SOC. DEL EDO. DE 1991 A 1999	1 072 132.00
<b>INVENTARIOS:</b>	1 177 613.77		
ARBOLES FRUTALES	104 342.93		
INJERTOS EN DESARROLLO	480 778.11	<b>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES:</b>	
PATRONES EN DESARROLLO	448 091.16	EJERCICIOS AL 1000	820 791.48
PLANTAS DE ORNATO	126 421.57	EJERCICIO 2009	- 4 328.33
ALMACEN DE MATERIALES	17 689.00	EJERCICIO 2010	85 676.08
<b>FIJO:</b>	3 645 990		902 439.23
HERRAMIENTAS Y REFACC.	25 118.43		
MAQUINARIA Y EQUIPO	28 121.58		
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	10 004.10		
TERRENOS Y EDIFICIOS	172 693.31		
HUERTAS Y TERRENOS	671 055.25		
DEPREC. ACUMULADA	- 78 457.84		
<b>SUMA ACTIVOS:</b>	2 254 551.34	<b>SUMA DE PASIVO, PATRIMONIO Y EJERCICIOS</b>	2 254 551.36
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>			
MOTOBOMBA COLOR VERDE MOD F043 W.	1.00		

C. ING. M. ARTURO VILLEGAS PABELLA

C. VENTURA CEBREROS BELTRAN

JUL. 19

RNO. 10063188

**AYUNTAMIENTOS**

**ESTEBAN VALENZUELA GARCIA**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Ahome, por conducto de la Secretaría de su Despacho, se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo.

**DECRETO MUNICIPAL N° 80**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se Reforma el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 6 de Agosto del 2004, para quedar como sigue:

Artículo 129.- El derecho de iniciar decretos o sus Reformas, ante el Ayuntamiento a efecto de administrar y organizar el municipio, así como los servicios y establecimientos, compete:

- I.- Al Presidente Municipal;
- II.- A los Regidores del Ayuntamiento;
- III.- A las comisiones de regidores unitarias o colegiadas;
- IV.- Al Síndico Procurador.
- V.- A las dependencias del Ayuntamiento;
- VI.- A los ciudadanos mexicanos nacidos en el Municipio de Ahome o a vecindados con un año de anterioridad a la fecha de presentación del proyecto de decreto; y,
- VII.- A los grupos legalmente organizados en el municipio.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Decreto comenzará a surtir sus efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**SEGUNDO.** Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome, Sinaloa, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de Junio del Año Dos Mil Diez.



*[Handwritten signature of Esteban Valenzuela Garcia]*  
ESTEBAN VALENZUELA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**TRANSITORIOS.**  
**PRIMERO.** El presente Decreto comenzará a surtir sus efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".  
**SEGUNDO.** Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

*[Handwritten signature of Lic. Bethoven Pacheco Gutierrez]*  
LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Ejecutivo Municipal, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de Junio del Año Dos Mil Diez.

*[Handwritten signature of Esteban Valenzuela Garcia]*  
ESTEBAN VALENZUELA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

*[Handwritten signature of Lic. Bethoven Pacheco Gutierrez]*  
LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Jul. 19 RNO. 10062945